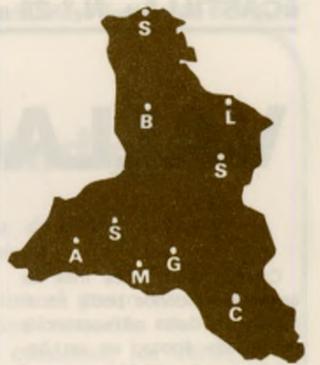




CASTILLA

Informativo de Comunidad Castellana



SEGOVIA no puede continuar en «Castilla y León»

El próximo 31 de agosto se cumplen cinco años del acuerdo por el que la Diputación Provincial de Segovia determinó ejercitar la iniciativa autonómica

Lo que llaman «Castilla y León» no es una región sino un extraño y artificioso aglomerado al que la gran mayoría de los segovianos se sienten ajenos. La provincia de Segovia, a fuer de castellana, rechazó esa ficticia autonomía en abril de 1980 y fue necesario que los poderes centrales del estado —el Gobierno y las Cortes— por una mayoría muy poco respetuosa en este caso con los más elementales principios de la ética democrática— incluyeran a Segovia en el ente «castellano-leonés» por una ley excepcional, es decir a la fuerza.

dignidad. La Diputación Provincial acordó, el 31 de julio de 1981, ejercitar la iniciativa autonómica prevista en el artículo 143-2 de la Constitución para constituir a Segovia en comunidad autónoma uniprovincial. Un hecho legítimo

y normal del que hay bastantes ejemplos: Asturias, Cantabria, Rioja, Navarra, Madrid, Murcia y Baleares. Pero los que mandaban, y mandan, en Madrid, y sus serviciales o esbirros, de algunos medios de comuni-

(Sigue en pág. 2 y 3)

Así, la autonomía, que es un derecho y una vía para la libertad, se convirtió para los segovianos en una obligación, en la incorporación forzosa a una «comunidad» de la que no querían formar parte.

La provincia de Segovia opuso a este desafuero una resistencia que acredita su



Nosotros estamos aquí y clamamos por la salvación del monasterio de San Pedro de Arlanza, y de todos los valores, intereses, símbolos y tradiciones de Castilla...

Reunión de entidades regionalistas en la ciudad de León

Las entidades regionalistas GRUPO AUTONÓMICO LEONES (G.A.L.), COMUNIDAD CASTELLANA, JUNTA PRO BURGOS CABEZA Y DEFENSA DE CASTILLA, COLECTIVO SEGOVIA UNIDA, CONCEJO ABIERTO DEL PUEBLO CASTELLANO, PREPAL (PARTIDO REGIONALISTA DEL PAIS LEONES), CIUDADANOS ZA-

MORANOS y JUVENTUDES CASTELLANAS «DIEGO RODRIGUEZ» que suscribieron en su momento la DECLARACION DE BURGOS relativa a la reivindicación y defensa de la personalidad, cultura, valores e intereses generales de los pueblos leonés y castellano, tienen previsto reunirse, esta vez en la ciudad de León en fecha breve.

A estas entidades se le unirá, según nuestras noticias, otras que están interesadas en este tema y de entre las que cabe destacar el GRUPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE LEON.

El orden del día será básicamente los puntos de la DECLARACION DE BURGOS en la que se rechazan los falsos entes recientemente inventados, las circunstancias especiales que atañen a Cantabria y La Rioja, la salida de los citados falsos entes en una primera fase de Segovia, León y Burgos para intentar en su momento de llevar a efecto la recomposición de los viejos reinos de León por una parte, y de Castilla, por la otra, y el reconocimiento de las ciudades de León y Burgos como únicas cabezas indiscutibles de ambos.

Romance de ¡Ay! San Millán

¡Ay! San Millán, San Millán amigo de los navarros, ¡Ay! San Millán, San Millán patrono de castellanos. Hemos llegado a tu iglesia, hemos vivido tu fiesta, hemos pedido, devotos, que tu siempre nos protejas. Que hagas bien e merced a los hijos de Castilla, que saques a nuestra tierra de tremenda pesadilla. ¡Ay! San Millán, San Millán patrono de castellanos, camina la sierra arriba desciende raudo hasta el llano que los hijos de esta tierra estan pasándolo malo.

De los reinos de León llegan aires de grandeza las cartas y mensajeros que llegan con gran presteza con malas mañas y burlas quieren levantar la veda, y a castellano que cogen listo para siempre queda. Desde pucela nos mandan, leernos la cartilla quieren pero en Segovia aguantamos por más que a ellos les pese. Los que viven de la corte todos olvidan su origen; salmantinos, zamoranos son leoneses de estirpe. En los solares de Burgos y en las tierras de Segovia, siempre fuimís castellanos igual que en Avila y Soria. En Cuenca la más lejana y en Guadalajara entera, nunca dudaron sus gentes de que castellanos fueran. En Cantabria y La Rioja en Madrid y alrededores, trastocaron nuestras señas estos chicos del pesoe.

Por todo el valle de OLID grande confusión se extiende y sus gentes son allí castellano — leoneses. Tamaño alarde no vale pues el conde Ansúrez, don Pedro, que a pucelanos fundara de León trajo su hierro, y su extirpe centenaria. ¡Ay! San Millán, San Millán escúchanos estas quejas que las gentes que nos mandan no saben e non contestan. ¡Ay! San Millán, San Millán coge por tuya esta empresa que nosotros no sabemos pelear y que nos venzan, porque... cobardes no somos, ni, a fuer de heridos agora, abajamos la cabeza

(Anónimo castellano siglo XX)

ULTIMA HORA

POSIBLE CREACION DE UN PARTIDO CASTELLANO

Estando ya prácticamente terminado este número, recibimos la noticia desde Burgos de la posible creación de un partido castellano.

Se nos dice que las reuniones para tratar de este asunto se van a celebrar en breve y que ya han tenido lugar contactos entre personas que asistieron al I CONGRESO POR LA IDENTIDAD DE CASTILLA celebrado en Burgos ahora hace dos años.

Convocatoria de Asamblea General de Comunidad Castellana

El próximo día cinco de julio, sábado, se celebrará la Asamblea General de Comunidad Castellana en la sede regional, calle José Zorrilla n.º cuatro, primero C, de Segovia, a las seis de la tarde, con el siguiente orden del día:

- Día de la Patria Castellana.
- Creación de la editorial de Comunidad Castellana.
- Actividades realizadas por cada Consejo.
- Información económica.
- Ruegos y preguntas.

Se ruega la asistencia a todos los asociados con objeto de poder ser informados detalladamente de los puntos del orden del día y de cuantas sugerencias y propuestas puedan hacerse por parte de los asistentes.

Firmado: El Secretario General.

LA RECUPERACION DE CASTILLA PASA POR LA DESAPARICION DE LOS HIBRIDOS DE CASTILLA-LA MANCHA Y DE CASTILLA-LEON, CAROS, ARTIFICIOSOS E INOPERANTES. HACIA UNA MANCOMUNIDAD DE DIPUTACIONES FORALES

VALLADOLID, ciudad de estirpe leonesa

Castilla nació, hace más de once siglos, donde podía nacer dadas las duras circunstancias de aquella época: en un baluarte tan formidable como el «pequeño rincón» de la Montaña cantábrica («Montaña baja de Burgos» o simplemente «Montaña» por antonomasia), que también fue cuna de la lengua castellana.

Es una realidad histórica que la vieja Castilla (la Castilla condal anterior a la primera unión de su corona con la leonesa) nunca incluyó la Tierra de Campos, llanura cerealista codiciada por los reyes castellanos y defendida por los leoneses. A esta gran comarca leonesa llegó el romance de Castilla, desplazando el bable propio del país, cuando ya hacía tiempo que se hablaba no sólo en la Montaña santanderina, sino también en tierras de Burgos, la Rioja, Alava, Soria, Avila, Madrid, Guadalajara y Cuenca, y aún en lugares de Vizcaya y de Navarra.

En la Tierra de Campos nunca se establecieron las instituciones políticas ni las estructuras sociales propiamente castellanas, ni siquiera en el corto tiempo en que Alfonso VIII de Castilla se apoderó por la fuerza de parte de ella, anejió jamás aceptada por Alfonso IX de León y causa inmediata de la ausencia de los ejércitos leoneses en la batalla de las Navas de Tolosa. Fue territorio organizado y gobernado a la manera leonesa,



Una reconstrucción de la villa de Valladolid en su época de esplendor.

que tuvo por ley fundamental el Fuero Juzgo y donde no rieron los fueros ni los usos castellanos.

Tan grande es la importancia geopolítica que esta vasta comarca natural tuvo en la historia del País Leonés que Oliveira Martins, en su célebre *Historia de la Civilización Ibérica*, dice de ella: «La Tierra de Campos, base geográfica del Reino de León».

Si los antiguos Campos Góticos tuvieron siempre condición inequívocamente leonesa, la ciudad de Valladolid y la tierra que, al oriente, se extiende entre ellos

y el país castellano, no la tuvieron menos. Su repoblador y verdadero fundador fue el conde leonés Pedro Ansúrez, de la poderosa familia que los musulmanes llamaban de los Benigómez, que durante mucho tiempo dio condes —esto es, gobernadores— de gran prestigio al reino de León. Fueron condes en Saldaña, Carrión, Monzón, Zamora, Toro y la Liébana.

El más famoso de ellos fue Pedro Ansúrez, gran magnate de la corte de Alfonso VI de León —después de León y Castilla—, que de Carrión trasladó

a Valladolid la capital de sus vastos dominios. Como principal figura de esta corte encabezó, por su bando, la enconada lucha de partidos que entonces enfrentó a leoneses y castellanos, no obstante lo cual suele decirse —y así consta en obras de cronistas oficiales— que Valladolid fue fundada por el famoso conde castellano (?) Pedro Ansúrez, cuya estatua en la ciudad del Pisuerga ostenta en su pedestal el emblema de Castilla. Una muestra más, entre infinidad de ellas, de cómo, en los más diversos lugares y ocasiones, se tergiversan,

embrollan y ocultan a los pueblos de León y de Castilla sus respectivas historias nacionales.

Según se deduce de las crónicas, el bable leonés —más parecido al gallego que al castellano— era la lengua familiar de aquella corte.

Después de la unión definitiva de ambas coronas, la Tierra de Campos y Valladolid, mantuvieron su condición leonesa.

Cuando en 1295 los reinos de León y Castilla formaron *Hermadades*, se juntaron en Valladolid los concejos asturianos, leoneses y gallegos para hacer la «Hermandad de los reinos de León y de Galicia», mientras en Burgos firmaban carta de «hermandad en uno» los concejos del reino de Castilla. Y en las cortes de Alcalá de Henares (1348) se establecieron leyes que señalaban a «Campos» como tierra distinta de «Castilla».

En los mapas de España anteriores a 1833, tanto españoles como extranjeros (franceses, ingleses y alemanes), la Tierra de Campos y la ciudad de Valladolid figuraban siempre dentro del reino de León.

En los libros de texto, atlas escolares, enciclopedias (como el *Espasa*) y publicaciones oficiales anteriores a la guerra civil, la región leonesa comprende en todo caso las cinco provincias de León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia.

A. C. J.

SEGOVIA CONTINUA «CASTILLA»

(Viene de la página 1)

cación, se dedicaron a hacer chistes de la aspiración segoviana. Para ciertos diadorzuelos Segovia sólo es buena como hazmerreir.

Lo cierto es que el proyecto autonómico uniprovincial consiguió la adhesión de 179 ayuntamientos de los 204 que forman la provincia, es decir el 87,7 por ciento de los municipios segovianos, y la mayoría del censo electoral.

Las sentencias dictadas por la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo sobre nulidad del segundo «acuerdo» del Ayuntamiento de Cuéllar y por el Tribunal Constitucional, en 8 de noviembre de 1984, evidencian que «la iniciativa autonómica uniprovincial de Segovia puede continuar su proceso y formalizarse como tal ante las Cortes».

Es decir, la provincia de Segovia —cumplidos los requisitos del artículo 144— se encuentra ahora ante el trámite del artículo 146 de la Constitución: elaboración del proyecto de Estatuto por los miembros de la Diputación y los diputados y senadores de la provincia, para su elevación a las Cortes y su tramitación como ley. (Esto último, naturalmente, cuando la prudencia lo aconseje; esto es cuando la composición del Parlamento permita esperar decisiones más respetuosas de los derechos y libertad de los segovianos).

SEGOVIA TENIA RAZON

Los hechos, en estos años pasados, han demostrado hasta la saciedad la razón de los segovianos que se oponían a la inclusión de Segovia en «Castilla-León». Segovia no ha hecho más que perder. El poder, los recursos financieros, el gobierno, la administración de esta provincia no están en Segovia sino que radican en Valladolid, que es donde se toman las decisiones; y en consecuencia, Segovia se empobrece; disminuyen las inversiones públicas; recibimos aquí las migajas presupuestarias que tienen a bien adjudicarnos; pierde Segovia instituciones, servicios, funciones y oportunidades de desarrollo y trabajo; estamos cada vez peor.

El centralismo de Valladolid —una ventosa que nos succiona— es funesto para la provincia de Segovia. El futuro de Segovia hay que contemplarlo de cara a Madrid, ciudad a la que, de modo natural, estamos ligados por fecun-

BURGOS, CABEZA DE CASTILLA

«Ancha es Castilla», se dice de nuestra región, y la frase es válida no en sentido geográfico o físico sino espiritual. Porque la «anchura» de Castilla hace referencia a su amplitud y comprensión, a su capacidad y libertad. Geográficamente, Castilla no es ancha sino larga: una flecha tendida de norte a sur; y la historia de su pueblo, esa larga marcha que se inicia en los valles cantábricos y que tiene mansiones estelares como Castilla Vieja, Amaya, Oca —ese su primer y misterioso obispado—, Burgos y Lara: en las que se forja y enraiza la identidad castellana.

Prosigue la marcha de este pueblo hacia el sur, hasta alcanzar la frontera del Duero (año 912); esa meta ansiada durante muchas generaciones. Pero el gran río no puede contener el ímpetu colonizador y repoblador de aquel pueblo extraordinario, que se derrama por la Extremadura de Castilla (Soria, Segovia y Avila) hasta las sierras y transierras celtibéricas (Madrid, Guadalajara y Cuenca), donde las viejas merindades se convierten en comunidades de villa y tierra y, por las condiciones de la vida, el trabajo y la muerte en la frontera, se configura un nuevo derecho, popular y libre, y unos esquemas sociales y culturales, arraigados en el valor del hombre, en un sentido de su dignidad y libertad que no tenía precedentes.

«Nadie es más que nadie»: he aquí la mejor definición del espíritu castellano, la formulación más exacta de lo que significa la verdadera Castilla: digna, libre, igualitaria, honrada, clara, llana, modesta y sencilla; limpio su rostro de extraños aceites imperiales.

Burgos es la tierra matriz del pueblo castellano. La hermosa ciudad y provin-



cia de Burgos, esencia y gala de Castilla, alacena de cultura y tradiciones, florón de su historia.

Burgos es cabeza y corazón de Castilla, y cuenta con el amor y la adhesión de todos los castellanos. Ya sabemos que, conforme al talante de nuestro pueblo, todas las tierras y provincias castellanas son iguales en derechos y que, cuando se recupere y organice institucionalmente Castilla, todas ellas tendrán igualdad de representación y poder político, con independencia de su mayor o menor extensión y población. Pero somos también conscientes del prestigio de Burgos y de su capitanía espiritual.

Ni Burgos ni Castilla pueden verse privadas de su personalidad, diluidas hoy en ese ente híbrido que titulan de «Castilla y León»; que no es ni leonés ni castellano, y en el que las provincias castellanas, y por supuesto la de Burgos, son subalternas, pedáneas y dependientes de las oligarquías de Valladolid: que

son las que, allí, en ese reducto centralista, toman las decisiones y nos gobiernan y administran.

¡Qué lejos aquellos tiempos en que Burgos, como cabeza de Castilla, tenía la primera voz y el primer voto en las Cortes! ¡O cuando el papa Urbano II, en la bula de 15 de julio de 1097, ordenaba que la iglesia de Burgos no fuese sufragánea de ningún arzobispado ni reconociese más autoridad que la del Sumo Pontífice!

A buen seguro que nuestros mayores no hubieran tolerado lo que han visto nuestros ojos: la liquidación de la región o nacionalidad castellana y su confusión con otra, para disolver la identidad de las dos. Pero todo no está consumado, y las provincias castellanas, y a su cabeza Burgos, pueden y deben retirarse del ente de «Castilla y León», para constituir su propia y genuina comunidad autónoma de Castilla. Y que las provincias leonesas (León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia) formen también, si lo desean, su entidad autónoma.

Esta empresa será difícil, pero es necesaria, ineludible, para Burgos y para toda Castilla. Proponemos, porque lo necesitamos para sobrevivir como pueblo, y para la prosperidad y desarrollo de las provincias castellanas, una región o comunidad autónoma de Castilla, con caital en Burgos, igualdad política de todas sus provincias y descentralización de funciones y servicios en sus respectivas Diputaciones.

Burgos, que tiene la honra, ha de asumir también la responsabilidad. Es Burgos, esta noble e insigne ciudad, la que ha de ponerse al frente de esa gran empresa castellana y española de recuperar la auténtica Castilla.

NO PUEDE
NUAR
Y LEON»

das relaciones económicas, comerciales, culturales y humanas. Todo lo que sea tirar de Segovia para Valladolid y apartarla de lo que significa Madrid — hoy centro de irradiación de fuerzas de crecimiento— es contradecir la historia y la naturaleza de las cosas y condenar a Segovia a una precipitada decadencia.

Segovia necesita romper la camisa de fuerza que la aprisiona y encoge cada vez más. No puede seguir siendo una provincia subalterna y mendicante. Es preciso que aquí, por los segovianos, se administren y ordenen los asuntos de esta tierra, y se apliquen, por nosotros mismos, los recursos a que tengamos derecho. En una palabra, Segovia tiene que salirse de «Castilla y León» y gobernarse por sí misma.

NO SE RESPETO A CASTILLA

No tendríamos esta preocupación si la clase política hubiera respetado a Castilla y existiera una verdadera región castellana, con igualdad de poder político de todas sus provincias, según el estilo castellano. Pero «Castilla-León» es otra cosa, un artificio que perjudica gravemente a los pueblos de León y de Castilla, y en el que Segovia no tiene que hacer otra cosa sino perder.

Esperamos que los dirigentes segovianos estén a la altura de sus responsabilidades. Que los que promovieron o apoyaron la autonomía uniprovincial permanezcan fieles al mismo mensaje segovianista, que es el que en buena parte les ha granjeado el respaldo de la mayoría de los segovianos. En particular, la Diputación Provincial ha de saber, sin duda, que no se puede movilizar a toda una provincia en una dirección — que además es la de su identidad y progreso— para después olvidarse de lo dicho y acoplarse con la fórmula contraria.

El camino de la autonomía uniprovincial de Segovia — que hoy por hoy es la única vía para su prosperidad y para contribuir a la recuperación de Castilla— está legalmente abierto; y los que dirigen a esta provincia tienen la palabra.

El pueblo segoviano, en todo caso, es seguro que no permanecerá indefinidamente silencioso y paciente.

COMUNIDAD
CASTELLANA
Consejo de Segovia

IV centenario del nacimiento de Diego de Colmenares

(1586 - 1651)

Este año se cumple el 400 aniversario del nacimiento de Diego de Colmenares, historiador y cronista de Segovia; figura fundamental en la historia de esta ciudad y su tierra, hasta el punto de que acaso ninguna otra personalidad humana, en cualquier tiempo, haya tenido su relevancia, ni Segovia deba a nadie lo que debe a su primer cronista.

La Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla (1637) es seguramente la más erudta y perfecta de cuantas crónicas comarcales produjo la historiografía barroca. Pero — como escribió brillantemente otro cronista de Segovia, Juan de Contreras— Diego de Colmenares es para los segovianos algo más entrañable que todo eso. Es, en cierta manera, el fundador de la ciudad. El ha creado la Segovia espiritual, profunda y permanente, la de sus héroes míticos, la de sus adalides hazañosos, la de sus leyendas, milagros y tradiciones, la de sus industrias, oficios y menestrales.

Gracias a Colmenares innumerables generaciones de segovianos han podido conocer su pasado, las glorias, grandezas y servidumbres, las opresiones y rebelías de esta ciudad y de sus habitantes. Gracias a él, Segovia, su patria, que así gustaba de



llamarla, como comunidad humana personal, ha podido mantener viva y operante su memoria histórica.

El amor a la ciudad de Segovia y su tierra impregna de inefable aroma la obra de Colmenares. Su Historia es una reivindicación permanente de la antigüedad y prestigio

de la ciudad, de sus valores, derechos y merecimientos; una exaltación entusiasta de los fastos segovianos, de las empresas, sufrimientos y luchas de su pueblo, y de su importancia y prosperidad económica.

Pero, al propio tiempo, además de su segovianismo, o más bien precisamente por eso, el licenciado Diego de Colmenares tiene conciencia clara de la identidad de Castilla. Colmenares señala una y otra vez la diferencia entre los dos reinos, el de León y el de Castilla, y en toda ocasión se afirma castellano y cronista de Castilla.

Su castellanía se patentiza, por ejemplo, en la gran atención que dedica a Alfonso VIII — III de Castilla— y en la exaltación que hace de su persona y reinado. Con Alfonso VIII — Colmenares bien lo sabía— se alcanza la plenitud de la nación castellana.

Colectivo Juan de Solier

SIMBOLOGIA CASTELLANA

LA ROMERIA



«La romería, a la que en exigente etimología, deberíamos llamar romaría, es la caminata a un lugar sagrado. Pero a esta andadura religiosa, dicha también peregrinación, se añaden unos elementos entre los que resulta su triple carácter multitudinario, festivo y

periódico. La romería viene inscrita en nuestro código vivencial, como la primavera o el invierno, el día de Navidad o el domingo».

Fray Valentin de la Cruz
(Cronista de la provincia de Burgos)

CASTILLA ESTA BASICAMENTE COMPUESTA POR LAS PROVINCIAS DE SANTANDER, BURGOS, LOGROÑO, SORIA, SEGOVIA, AVILA, MADRID, GUADALAJARA Y CUENCA. UNA PEQUEÑA PARTE SE ENCUENTRA TAMBIEN EN LAS DE PALENCIA, VALLADOLID Y VALENCIA.

CUENTO

La hora prodigiosa

A Jesusa Peñas, de Pinilla del Valle (Madrid)

Cuando María Jesús puso el punto final a sus ejercicios escolares sintió una sensación de alivio. Guardó cuidadosamente el cuaderno, los libros, el boli azul, la goma de borrar en la cartera y recostó ésta contra la pared, detrás de una silla. La cocina estaba iluminada por la suave luz de la tarde. El valle, todo el valle del Lozoya era una fiesta, avanzada ya la primavera pero María Jesús se encontró con otra de corte bien distinto apenas pulsada la tecla del televisor. En la pequeña pantalla aparecieron unas bellas imágenes del parque madrileño del Retiro, tomadas desde el aire: la arboleda; el lago; diversos edificios y monumentos... Un locutor explicaba todo aquello con palabras que a pesar de estar dirigidas a una audiencia infantil María Jesús no entendía más que a medias.

De pronto aquel reportaje tomó un giro distinto adoptando la forma de un cuento escenificado en el que un papá y una mamá muy jóvenes y guapos llevaban de la mano a su hijita, una nena rubia, muy mona, feliz y radiante como la primavera cuyos cabellos ondeaban al viento conforme saltaba. Esta pidió un helado y cómo no, al instante fue complacida yendo los tres a sentarse ante el kiosco donde actuaba la banda municipal, interpretando fragmentos de zarzuela.

Apenas hubieron transcurrido unos instantes la nena sintió la necesidad de escabullirse y eludiendo la vigilancia de sus papás inició una aventura en solitario para descubrir los mil encantos del Retiro en aquella mañana dominical. Y como si se tratara de Alicia en el país de las maravillas, la nena comenzó su periplo deteniéndose primero ante un mimo; luego ante varios jóvenes que pintaban en el suelo figuras que María Jesús identificó rápidamente con la Purísima, Colón, S. M. el Rey, Cervantes... En el estanque muchos chicos y chicas remaban y los puestos de helados, caramelos, tebeos, periódicos, globos y chucherías de todo tipo abundaban por doquier. ¡Aquello era el delirio! Un delirio que penetraba por los ojos de María Jesús inundando su cerebro de una fantasía trasladada a Pinilla desde la capital.

Mas de repente la hermosa niña rubia de cabellos ondulantes sufrió un despiste y se perdió en medio de todo aquel bullicio, de aquel emporio del ocio. La nena efectuó unos escarceos en busca del buen camino, pero no acertaba a salir de su desorientación. Menos mal a la rapidísima intervención de la policía municipal que con un espectacular despliegue de medio localizó a la nena, devolviéndola en unos instantes sana y salva a sus desconsolados padres, en tanto que varios anuncios institucionales subrayaban las excelencias que reportaba el vivir en comunidad.

María Jesús seguía sin entender nada. Aquella gente de la tele parecía hablar para otros niños; tal vez a niños como la rubita de los cabellos ondeantes hija de papás muy modernos, jóvenes y guapos. Quizás para los niños y jóvenes de la capital, en otro caso menos afortunados a los que iba destinado el rock. Más no por todo ello María Jesús dejaba de ver la tele todas las tardes, después de concluir las tareas del cole, en lo que para ella era sin duda LA HORA PRODIGIOSA.

Las voces de su madre llamándola coincidieron más o menos con el final del programa infantil. María Jesús salió de la cocina hacia el establo cruzándose con ésta que transportaba dos grandes cubos de cinz llenos de leche. La pequeña recibió sobre la marcha algunas instrucciones de fácil ejecución. Al pasar por delante del establo se detuvo unos instantes y contempló a su padre ordeñando una vaca. Luego prosiguió su camino y ya en la calle se topó con un cuadernillo fotocopiado. Alguien había subrayado con rotulador rojo ciertas frases como estas: «La provincia de Madrid se ha convertido en finca de recreo para los habitantes de la capital». «Los domingueros destrozan nuestros montes cada fin de semana». «Los pueblos de la provincia madrileña están en la más absoluta indefensión ante la supremacía del acoso capitalino». «178 pueblos sumidos en el más absoluto olvido». «Millones de pesetas para la cultura de la capital y ni un céntimo para los pueblos pequeños que...» Pero María José tampoco entendía nada de esto. Hojeó las diversas páginas y no hallando ilustraciones la devolvió al suelo, unos pasos más adelante. En El Valle del Lozoya, a pesar de todo, continuaba la fiesta del atardecer.

CARLOS ARNAZ RUIZ

ASIGNATURAS PENDIENTES

Cuando las gentes que aspiran a mandar, hacen esfuerzos por conseguir el poder, su táctica ya sabemos que es prometer y prometer.

Cuando los días de euforia pasan, los compromisos se van difuminando absorbidos por la vorágine de otros indefinidos intereses, llamados más altos, más nacionales, como si la nación no fuera una suma de situaciones, logros, personas e intereses concretos.

Pero los pueblos no olvidan; la gente sigue estando ahí, y sigue siendo el soporte que hace posible que la trama, llamada política, se dé; que las personas-candidatos se alcen con la representatividad; que en aras de esa representatividad gocen de buenas prebendas y que muchos de ellos entren de forma definitiva en el clan de los beneficiados. Hoy los «beneficiados» pertenecen a una clase social muy distinta y contrapuesta a la de antaño.

Por eso los pueblos siguen recordando, etapa tras etapa, sus problemas vitales porque los sufren; sus problemas diarios porque los tienen delante; sus posibilidades inmediatas o lejanas porque es la forma de superar la perentoriedad de muchas escaseces.

Entre estas posibilidades, los segovianos tienen, y ciertamente al alcance de la mano, un reto; y los políticos que pretenden representarles, un desafío, una asignatura pendiente: la recuperación del pinar de Balsain para Segovia.

Que no se nos diga que es imposible porque no nos lo creemos; que no se nos diga que no nos interesa porque eso es de cándidos; que no se nos diga que es propiedad de otros organismos porque no es verdad. Ha sido una concesión gratuita. ¿Cuánto ha pagado ICONA de Madrid, que es quien lo explota, por el pinar?...

El pinar es un bien en sí mismo, que pertenece a los segovianos.

El pinar es fuente de riqueza. Y el ser una fuente de riqueza y con ello generar empleo y prosperidad, es una posibilidad muy real de superación económica, de avance y de progreso.

Por ello defender la devolución del pinar a Segovia será siempre un signo de progresismo y no lo contrario. Porque olvidarlo u oponerse a ello, será una forma poco digna de representar a Segovia; o de sacrificar intereses que se dice representar, por otros más bastardos: los intereses personales y las posibilidades de medro dentro de una formación política determinada.

Segovia exige que sus políticos aprueben esta asignatura.

P.G.M.

FONDO CULTURAL

Como puede verse hay un creciente interés por los temas de Castilla. La confusión es grande y Valladolid procura aumentarla. Pero existen ya bastantes publicaciones capaces de ofrecer un riguroso conocimiento de nuestra realidad histórica, política y social.

A continuación facilitamos títulos y precios de las que tenemos en existencia:

LIBROS	Pasetas
LAS NACIONALIDADES ESPAÑOLAS, Anselmo Carretero y Jiménez .	800
LA PERSONALIDAD DE CASTILLA, Anselmo Carretero y Jiménez . . .	500
DESDE UN CONCEJO DE CASTILLA, Inocente García de Andrés y Samuel-Javier Baonza Martín	500
MEMORIAL DE CASTILLA, Manuel González Herrero	600
LA ENTIDAD HISTORICA DE SEGOVIA, Manuel González Herrero	400
EL PINAR DE BALSAIN, Manuel González Herrero	500
SEGOVIA: PUEBLO, CIUDAD Y TIERRA, Manuel González Herrero	500
SEPULVEDA, Carlos Arnanz Ruiz	300
LA DULZAINA CASTELLANA, Isidoro Tejero Cobos	850
IGNACIO CARRAL Y CASTILLA LA VIEJA, Isidoro Tejero Cobos	450
CUELLAR, ESTUDIO SOBRE MI TIERRA, Isidoro Tejero Cobos	450
REGIONALISMO CASTELLANO NR 1, Isidoro Tejero Cobos	100
REGIONALISMO CASTELLANO NR 2, Isidoro Tejero Cobos	130
REGIONALISMO CASTELLANO NR 3, Isidoro Tejero Cobos	250
REGIONALISMO CASTELLANO NR 4, Isidoro Tejero Cobos	290

(Precio especial para más de un cuaderno)

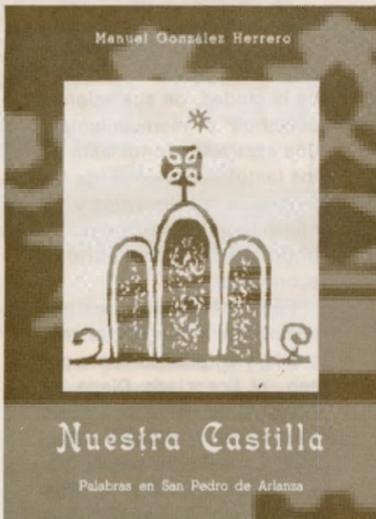
BIBLIOGRAFIA CASTELLANA



Agapito Marazuela o el despertar del alma castellana

«¡Ah, si cada hombre quisiera de todo corazón su tierra, sus tradiciones, su lengua! Cada uno en su sitio, como una gran orquesta, ¡qué acorde tan maravilloso se obtendría!». Con estas palabras de Pablo Casals el autor de esta obra Manuel González Herrero inicia lo que en su nota preliminar define como un «testimonio en el sentido más estricto» acerca de ese hombre ejemplar que se llamó Agapito Marazuela Albornos.

Sin duda es ésta una de las publicaciones más importantes salidas a la luz en los últimos tiempos. La personalidad del «Maestro» queda fielmente expuesta con



Nuestra Castilla

Contiene este opúsculo básicamente las palabras que Manuel González Herrero pronunciara en San Pedro de Arlanza el 12 de junio de 1983 con motivo de la concentración de entidades culturales, regionalistas y ecologistas de Castilla, convocada para manifestar la oposición al proyecto del embalse de Retuerta sobre el río Arlanza.

Es una publicación de COMUNIDAD CASTELLANA, Consejo de Segovia.



originalidad, belleza, hondura y emoción; o más aún, con devoción como el propio autor confiesa.

No cabe la menor duda de que Marazuela ha tenido un excelente biógrafo y así nos encontramos con que tanto Marazuela como el autor quedan trascendidos pues no en vano se especula en el fondo, con la cultura del pueblo de Castilla, hondamente sentida por ambos personajes.

Como suele vulgarmente decirse aquí se han juntado el hambre con las ganas de comer y como resultado ha surgido este relato de una autenticidad indescriptible, basada en el conocimiento de la vida del maestro por parte del autor a lo largo de muchos años y en las circunstancias más diversas.

Editada esta obra por la Excm. Diputación Provincial de Segovia no debiera faltar en la biblioteca de quienes aman a Segovia y a Castilla.

La Comunidad de Villa y Tierra de Madrid

Para los estudiosos y personas interesadas por Castilla, el trabajo de Universidad hecho por D. José Paz Saz es muy interesante. Toma una parcela del Fuero de Madrid —el régimen Comunal agrario (S.S. XI-XV)—, y nos ofrece el panorama histórico, geográfico, político y social de aquel Madrid con una forma sencilla, apoyando sus ideas en textos, fechas, datos y documentos, así como una abundante bibliografía, como norma ortodoxa de investigación.

El tratamiento que ha dado a su trabajo tiene un amplio principio y transcribo su PROPUESTA como la mejor reseña de su contenido.

«PROPUESTA. La repoblación más allá del Duero, hizo que surgiera con fuerza en los territorios de la Extremadura castellana una organización original y, a la vez, definitiva de la auténtica identidad de Castilla: Las Comunidades de Ciudad/Villa y Tierra.»

Esta organización engrazó con las necesidades e imperativos de la colonización, surgiendo poderosos concejos extremeños, que destacaron su «diferencialidad» respecto al sistema feudal de la Europa occidental, entre los que se encuentra Madrid.

Un régimen comunal agrario. (ss.XI-XV). 81 folios con 5 mapas. Rústica.

Con la idea de que estas entidades políticas consiguieron sustraerse durante bastante tiempo a la organización feudal de las sociedades medievales, aunque sin negar que los originales contenidos «igualitarios» se fueron diluyendo con el paso de los años hasta fermentar en una sociedad estratificada, con los caballeros villanos encumbrados social y económicamente, me he propuesto analizar el régimen comunal agrario de uno de esos concejos —MADRID—, con el siguiente esquema de exposición:

a) Un primer capítulo dedicado a estudiar el territorio de la Comunidad de Villa y Tierra Madrileña, con el objeto de delimitar ese espacio vital en el que se desenvolvería el decurrir y las actividades de la gente de Madrid.

b) El segundo capítulo, que abarca, en un primer paso, las características generales de la reconquista castellana desde sus inicios hasta los territorios de la transierra extremeña, para pasar a analizar en concreto los aspectos de la reconquista de Madrid: el asentamiento de pobladores, los repartos y las diferencias entre estos colonizadores.

c) En tercer lugar, la división del terrazgo concejil, con un repaso a la evolución de los términos comunales de la Villa y Tierra, destacando el papel fundamental en la vida económica del concejo.

d) Y por último, fijar la atención en el contenido agrario de la explotación comunal, que nos fije definitivamente los derechos sobre los predios rústicos y la evolución hacia la prevalencia urbana en las comunidades concejiles.

Alfonso VI conquista la villa a los árabes en 1085 (901 años). Hasta la venida de Felipe II, año 1561 en que se traslada la Corte, pero no queda declarada ni protegida la capitalidad en su quehacer como tal, pasan 476 años de vida cotidiana, y en esta monografía, un estudio parcelado como éste, trae de nuevo a la luz la memoria histórica de su pasado.

JUANA ESTEBAN

Verso a verso

SEGOVIA

Misterio de tus callejas, rapsodias de mis pisadas, me siento sobrecogido en la placidez del alma en murmullos y susurros del tiempo que ya no pasa

El horizonte empavesas de luces que son tu magia en orgías de colores de luminarias el alma

Sobre murallas altiva te yergues tan soberana, tan dueña de tus designios y tan pura en tus entrañas

Camino con placidez por tus calles somnolientas y el quejido de mis pasos en el eco se reflejan; las luces se hacen misterios sobre tus callejas muertas

Engendraste con luz propia los arboles del cielo, los polvorientos caminos y el azul de tus montañas, las luces que se matizan a lo lejos en esmeralda y horizontes infinitos con el ocre a tus espaldas

Pero no intentes huir de la luz que te embelesa.

Pedro Alonso García

MADRID

Tertulia en la Casa de Cantabria

Recientemente se celebró en Madrid, y organizada por la CASA DE CANTABRIA junto con COMUNIDAD CASTELLANA de Madrid, una interesante tertulia que tuvo lugar en la sede de la primera entidad en el piso 32 de la Torre de Madrid.

El tema giró en torno a «Cantabria y el nacimiento de Castilla» y «Cantabria y la cuestión nacional castellana», con la participación de unas veinticinco personas. Algunos cántabros subrayaron las glorias de la vieja Cantabria y del importante papel en el nacimiento y no pocas páginas de la historia de Castilla, de la que se reconocen parte, pero están contentos con su propia autonomía y comprendieron la postura de Comunidad Castellana respecto a la castellanía de Santander. Otros, más «culturales» inequívocamente están con nosotros.